OFICIO N° 49569
INC.: intervención

mlp/fur
S.77°/371

VALPARAÍSO, 12 de septiembre de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora YOVANA AHUMADA PALMA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que se adoptarán para contener el impacto de los trabajadores que quedarán sin su fuente laboral, producto del término a los contratos de quienes desempeñaban funciones en el área de la salud, y que se encontraban bajo la modalidad de honorarios covid, en la Región de Antofagasta, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIC
Secretario General de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 71B82C99DB62DA0E

INFORMACIÓN SOBRE TÉRMINO DE CONTRATO DE TRABAJADORES DE LA SALUD DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA (Oficios)

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, debido al fin de los contratos por la covid-19 informado por el Ministerio de Salud, donde más de 220 trabajadores de la Región de Antofagasta quedarán sin su fuente laboral, solicitó que se oficie a la ministra de Salud para que indique cuáles fueron los criterios técnicos considerados para tomar esta decisión, si se consideró la reubicación o reasignación de estos trabajadores del área de la salud, si se utilizó algún criterio social y si se tiene un catastro de las mujeres jefas de hogar que quedarán desempleadas.

Asimismo, pido que se oficie a la ministra de Desarrollo Social y Familia para que informe cuáles serán los apoyos para las familias que quedarán desempleadas.

También solicito que se oficie a la ministra del Trabajo y Previsión Social para que indique las medidas que se tomarán para contener el impacto de los trabajadores que quedarán sin su fuente laboral.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 77a. DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización